

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 554/2020

Viedma, 13 de octubre de 2020.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que durante los días 23 y 26 de octubre de 2020 se realizará a través del campus virtual de Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA), el “Encuentro de Justicia de Paz 2020. Los desafíos actuales de la Justicia de (la) Paz - Perspectivas para afianzar los portales de acceso a la justicia”.

Que por tal motivo la Presidenta de la Asociación, Dra. Aída Tarditti, solicita que las mismas sean declaradas de interés para este Poder Judicial.

Que la actividad tiene como objetivo fortalecer la capacitación continua de la Magistratura de Paz a nivel federal con temas que resulten de actualidad y acordes a la responsabilidad funcional que la Judicatura de Paz contiene.

Que teniendo en cuenta la importancia del encuentro y la temática a desarrollar, se considera pertinente hacer lugar a la solicitud.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso j), artículo 43 de la Ley N° 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia el “Encuentro de Justicia de Paz 2020. Los desafíos actuales de la Justicia de (la) Paz - Perspectivas para afianzar los portales de acceso a la justicia”, que se realizará a través del campus virtual de la Asociación de Mujeres Juezas de Argentina (AMJA), durante los días 23 y 26 de octubre de 2020.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ - APCARIÁN - Juez STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ.

BUZZEO - Secretaria STJ.